



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0551**  
NEUQUEN, 22 AGO 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3268-M/18 iniciado por la Dirección de Mayordomía, Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota N° 064/2018 de fecha 22 de Junio de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0002-00000983 de la firma **BALTER GROUP S.A.**, por \$ 28.911,84 (Pesos Veintiocho Mil Novecientos Once con Ochenta y Cuatro Centavos), por la adquisición de 3456 unidades de manzanas rojas/ verdes y 3850 unidades de naranjas/ mandarinas, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de Abril/2018;

Que la entrega de fruta para refrigerio al personal municipal se encuentra dentro del Programa "Desayuno Saludable";

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra n° 1689/2017 se solicitó al proveedor continuar con el servicio, respetándose los mismas condiciones de contratación;

Que a fs. 6/110 obran fotocopias de los Remitos y Planillas de entrega en las distintas dependencias;

Que la factura cuenta con la conformidad de la Dirección de Mayordomía- Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario del Área y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 831/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3878;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fd: Artaza - Bermúdez

  
Rodolfo Ernesto Metzger  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0551 / 18

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESUELVEN:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 0002-00000983 por un importe de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS ONCE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 28.911,84) a la firma **BALTER GROUP S.A.**, por la adquisición de 3456 unidades de manzanas rojas/ verdes y 3850 unidades de naranjas/ mandarinas, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de Abril/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez



DR. RODOLFO ERNESTO MAETZER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2198</u>
Fecha <u>31</u> / <u>08</u> / <u>2018</u>